



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4492-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de diciembre de 2018.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0446-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 04.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 437-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 30.NOV.2018, que resolvió APROBAR el Reglamento del uso del Centro de Informática de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras;

Que en la sesión extraordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 11.DIC.2018, el pleno acordó ratificar, la Resolución N° 437-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 30.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Oficio N° 0459-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 19.DIC.2018, remite el Reglamento del uso del Centro de Cómputo de la Facultad de ciencias Contables y Financieras;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1339-2018-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1° **RATIFICAR**, la Resolución N° 437-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 30.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR el Reglamento del uso del Centro de Informática de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Contables y Financieras adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersel K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.
VRInv
OCI. AL-
Transparencia
DCalidad
FCCyF
DIGA
Archivo